

000256

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Luis Alberto Calderaro, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Roberto Raúl Costa, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Guido Martín Lorenzino Matta, Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana y los señores Consejeros Suplentes Dres. Adriana Cecilia Coliqueo, María Luisa Dugo, Marcelo Jorge García, Javier Agustín Mariani (quien suple a su titular) y Sandra Silvina París, convocada a fin de tratar el siguiente temario: ----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 21/ 04/ 2015. HORA 10.00. -----



Handwritten signatures and initials.

ENTREVISTA A POSTULANTE (1) EN CONCURSOS:

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2000 (un cargo vacante 3381), LA PLATA 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384) y SAN ISIDRO 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14] (1).

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 21/ 04/ 2015. HORA 10.30.

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos.
4. Informes de Salas Examinadoras.
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.
9. Exámenes psicológico psiquiátricos.
10. Varios.



000257

SECRETARÍA
DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11. Terna concurso Agente Fiscal del Departamento Judicial

La Matanza -concurso n° 1981- (un cargo, vacante n° 3362) [examen del 12/03/14]. -----

12. Ternas concursos Juez de Cámara de Apelación en lo Civil

y Comercial de los Departamentos Judiciales Dolores: 1998 (un cargo vacante 3379) y La Matanza: 1999 (un cargo vacante 3380) [examen del 11/06/14]. -----

13. Ternas concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Junín: 2000 (un cargo vacante 3381), La Plata 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384), Lomas de Zamora 2002 (un cargo vacante 3385) y San Isidro 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14]. -----

14. Ternas concurso Agente Fiscal del Departamento Judicial

de Azul 2009 (dos cargos vacantes 3392 y 3397) [examen del 25/06/14]. -----

15. Terna concurso Juez de Tribunal del Trabajo del

Departamento Judicial San Martín con asiento en San Miguel: 2014 (un cargo vacante 3398) [examen del 26/06/14]. -----



B *Caj*

16. Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín: 2012 (un cargo vacante 3395 [examen del 02/07/14]). -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN: 2000 (UN CARGO VACANTE 3381), LA PLATA 2001 (TRES CARGOS VACANTES 3382, 3383 Y 3384) Y SAN ISIDRO 2003 (UN CARGO VACANTE 3386) [EXAMEN DEL

12/06/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2000 (un cargo vacante 3381), LA PLATA 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384) y SAN ISIDRO 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dr. Nestor Eduardo Gallina. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 14 del corriente mes y año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -



000258

Dr. EDUARDO P. BAZZANI
SECRETARÍEF
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente, Dr. Eduardo Néstor de Lazzari informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.

Destaca que ha examinado las actuaciones labradas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que fueran puestas a disposición en la sesión anterior, considerando que las correspondientes a los concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales Avellaneda - Lanús, con asiento en Avellaneda 2033: (un cargo vacante 3423 creado por la Ley 14.484), Avellaneda - Lanús, con asiento en Lanús 2034: (dos cargos vacantes 3424 y 3425 creados por la Ley 14.484) y Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno 2036 (dos cargos vacantes 3427 y 3428 creados por Ley 13.601) [examen del 04/09/14], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484) [examen del 11/09/14] y Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca 2070: (un cargo vacante 3496) y San Nicolás 2071: (un cargo vacante 3497) [examen del



B
Caj

05/11/14], merecerían un nuevo análisis de parte de los Consejeros integrantes de las Salas Examinadoras, lo que así dispone el plenario se lleve a cabo. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la reunión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -- Se informa, asimismo, que se ha recibido informe sobre un nuevo examen psicológico psiquiátrico realizado al postulante en concurso de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial San Martín con asiento en San Miguel: 2014 (un cargo vacante 3398) [examen del 26/06/14], Dr. Daniel Alejandro Castillo (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5542), copia del cual se distribuye entre los Consejeros presentes. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN CONCURSOS DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS 2024: (UN CARGO VACANTE 3409 CREADO POR LA LEY 14.484) Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ 2025: (UN CARGO VACANTE 3410 CREADO POR LA LEY 13.672)

CONSEJO PROVINCIAL

000259

Dr. Claudio P. Mancini
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

[EXAMEN DEL 20/08/14] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE
CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS:

de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos
exámenes fueran rendidos el día 20 de agosto de 2014 por
aspirantes a DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los

Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2024: (un cargo
vacante 3409 creado por la Ley 14.484) y MORENO - GENERAL
RODRÍGUEZ 2025: (un cargo vacante 3410 creado por la Ley

13.672), informan al plenario las Resoluciones adoptadas
ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han
sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.

Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti,
Enrique Alberto Gorostegui y Claudio Daniel Grasso. -----

Las actuaciones en las cuales tramitan los pedidos de
revisión de referencia, permanecerán a disposición de los
señores Consejeros para ser consideradas en la próxima
sesión. -----

RESOLUCIONES ANTE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE
EXÁMENES PRESENTADO POR ASPIRANTES EN CONCURSO DE JUEZ DE
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE COLÓN, DEPARTAMENTO
JUDICIAL PERGAMINO 2021: (UN CARGO VACANTE 3406 [EXAMEN DEL

13/08/14]: Considerando las Resoluciones de la Sala

B
C

Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 13 de agosto de 2014 por aspirante a **JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE COLÓN, Departamento Judicial PERGAMINO 2021: (un cargo vacante 3406)**, que fueran presentadas al plenario en su sesión del día 14 del corriente mes y año junto con las actuaciones en las cuales tramitaran los pedidos de revisión de referencia y permanecieran a disposición de los señores Consejeros, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, adopta las siguientes Resoluciones: - **VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. MARTIN SHERIDAN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7786)**, respecto de la prueba rendida el día 13 de agosto de 2014 como aspirante a **Juez de Juzgado de Paz Letrado**, por la que se formara el expediente número 5900-402/14 y, ----- **CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. --- Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible



000260

OFICINA GENERAL DE REGISTROS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 13 de agosto de 2014 por el concursante Dr. MARTIN SHERIDAN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7786), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 2126.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. HECTOR MARIANO MORTARA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7785),



Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

respecto de la prueba rendida el día 13 de agosto de 2014
como aspirante a **Juez de Juzgado de Paz Letrado**, por la que
se formara el expediente número 5900-403/14 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia
no se advierte error material en la corrección del examen
rendido en análisis, de forma tal que autorice la
modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a
la corrección de la prueba escrita rendida el día 13 de
agosto de 2014 por el concursante **Dr. HECTOR MARIANO
MORTARA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la
Magistratura número 7785), con el que perdiera su calidad
de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----



000261

SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 2127.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA:

2093 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3520) Y SAN ISIDRO: 2094 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3521) [EXAMEN DEL 26/02/15]:

Integrantes de la Sala Examinadora que participara en los exámenes rendidos el día 26 de febrero de 2015, en los concursos convocados para JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: 2093 (un cargo condicional vacante 3520) y SAN ISIDRO: 2094 (un cargo condicional vacante 3521), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Lisandro Daniel Benito, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Rubén Gustavo Oliva, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002,



sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
26 DE FEBRERO DE 2015				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCC01	90	50	140	A
JCC02	85	44	129	A
JCC03	85	61	146	A
JCC04	40	37	77	--
JCC05	75	22	97	--
JCC06	85	64	149	A
JCC07	70	30	100	--
JCC08	65	35	100	--
JCC09	55	26	81	--
JCC10	55	28	83	--
JCC11	15	63	78	--
JCC12	95	60	155	A
JCC13	90	48	138	A
JCC14	80	30	110	--
JCC15	95	78	173	A
JCC16	65	14	79	--
JCC17	40	40	80	--
JCC18	90	59	149	A

CONSEJO ELECTORAL

000262


 Dr. GUILLERMO F. ANEGÓN
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

 Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
26 DE FEBRERO DE 2015				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCC19	50	36		
JCC20	70	54	86	--
JCC21	70	35	124	A
JCC22	70	15	105	--
JCC23	80	43	85	--
JCC24	75	62	123	A
JCC25	90	40	137	A
JCC26	60	70	130	A
JCC27	70	34	130	A
JCC28	55	34	104	--
JCC29	70	50	89	--
			120	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1981,

POR UN CARGO, VACANTE N° 3362, DE AGENTE FISCAL DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 12 DE

MARZO DE 2014]: Sometida a consideración, tras ser

analizadas las actuaciones N°5900-434/13, caratuladas:

"Concursos Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales

JUNÍN 1980 (un cargo vacante 3361), LA MATANZA 1981 (un

cargo vacante 3362) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con

asiento en MORENO: 1982 (un cargo vacante 3363) [examen del



12 de marzo de 2014]", se decide diferir para la sesión del
martes 28 de abril de 2015, la consideración de la terna
correspondiente al concurso n° 1981 de Agente Fiscal
Departamento Judicial La Matanza (un cargo vacante 3362)
[examen del día 12 de marzo de 2014]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1998,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3379, DE JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014]: Sometida a
consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-
114/14, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN

EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales
DOLORES: 1998 (un cargo vacante 3379) y LA MATANZA: 1999
(un cargo vacante 3380) [examen del 11 de junio de 2014]",

se decide diferir para la sesión del martes 28 de abril de
2015, la consideración de la terna correspondiente al
concurso n° 1998 de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil
y Comercial del Departamento Judicial Dolores (un cargo
vacante 3379) [examen del día 11 de junio de 2014]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1999,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3380, DE JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

000263

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARÍA
COMISIÓN DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-114/14, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1998 (un cargo vacante 3379) y LA MATANZA: 1999 (un cargo vacante 3380) [examen del 11 de junio de 2014]",

se decide diferir para la sesión del martes 28 de abril de 2015, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 1999 de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza (un cargo vacante 3380) [examen del día 11 de junio de 2014]. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2000, POR UN CARGO, VACANTE N° 3381, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE 2014]: Vistas las actuaciones

N° 5900-115/14, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Junín: 2000 (un cargo vacante 3381), La Plata 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384), Lomas de Zamora 2002 (un cargo vacante 3385) y San Isidro 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la



[Handwritten signatures]

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,



000264

Dr. Susana F. Ragazzi
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. Carolina Josefa Clavera, Dra. María Fabiana Patiño y Dra. Daniela Karina Ragazzini**, a las que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

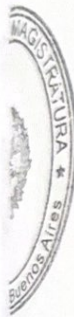
Concurso n° 2000: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante 3381) [examen del 12 de junio de 2014]: ----

Dra. Carolina Josefa Clavera -Legajo 6422- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Fabiana Patiño -Legajo 6413- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Daniela Karina Ragazzini -Legajo 6442- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos



[Handwritten signatures]

Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Luis Alberto
Calderaro, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique
Cervellini, Roberto Raúl Costa, Cristina Beatriz
Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel
Grasso, José Luis Lassalle, Guido Martín Lorenzino Matta,
Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana
y del señor Consejero Suplente Dr. Javier Agustín Mariani
(quien suple a su titular).

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna
elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la
mayoría necesaria para ello.

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2001, POR TRES
CARGOS, VACANTES N° 3382, 3383 Y 3384, DE JUEZ DE JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL 12 DE JUNIO DE

2014]: Vistas las actuaciones N°5900-115/14, caratuladas:
"Concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil
y Comercial de los Departamentos Judiciales Junín: 2000 (un
cargo vacante 3381), La Plata 2001 (tres cargos vacantes
3382, 3383 y 3384), Lomas de Zamora 2002 (un cargo vacante
3385) y San Isidro 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del
12/06/14]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo



000265



Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su



[Handwritten signatures]

solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Paula Buffarini, Dra. Silvina Cairo, Dr. Diego De Rosa, Dr. Arion Mario Santo Guenumil, Dr. Nicolas Jorge Negri, Dra. Alejandra Salvioli, Dra. María Cecilia Tanco, Dra. Luciana Tedesco del Rivero y Dr. Leonardo Javier Villegas**, a los que el Consejo decide incluir en un listado elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso n° 2001: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (tres cargos, vacantes 3382, 3383 y 3384) [examen del 12 de junio de 2014]: -----

Dra. Paula Buffarini -Legajo 7369- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Silvina Cairo -Legajo 6509- (por mayoría superior a dos tercios). -----

000266



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Diego De Rosa -Legajo 4863- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Arion Mario Santo Guenumil -Legajo 6905- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Nicolas Jorge Negri -Legajo 7662- (por mayoría superior a dos tercios).

Dra. Alejandra Salvioli -Legajo 5885- (por mayoría superior a dos tercios).

Dra. María Cecilia Tanco -Legajo 5274- (por mayoría superior a dos tercios).

Dra. Luciana Tedesco del Rivero -Legajo 7575- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Leonardo Javier Villegas -Legajo 5279- (por mayoría superior a dos tercios).

La elaboración del listado que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Luis Alberto Calderaro, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Roberto Raúl Costa, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Guido Martín Lorenzino Matta,



[Handwritten signature]

Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana
y del señor Consejero Suplente Dr. Javier Agustín Mariani
(quien suple a su titular).

Los señores Consejeros Titulares Dres. Lisandro Daniel
Behito, José Luis Lassalle y Marcos Darío Vilaplana
solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que
han propuesto y votado para integrar el listado elaborado a
los Dres. María Soledad Alvarez, Diego Enrique Briasco,
Daniel Horacio Morbiducci y Hugo Damián Taranto.

Los Dres. María Soledad Alvarez, Diego Enrique Briasco,
Daniel Horacio Morbiducci y Hugo Damián Taranto, al igual
que los demás postulantes del concurso que no integran el
listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber
alcanzado la mayoría necesaria para ello.

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2002,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3385, DE JUEZ DE JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE**

2014]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las
actuaciones N°5900-115/14, caratuladas: "Concursos Juez de
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los
Departamentos Judiciales Junín: 2000 (un cargo vacante

000267

[Signature]
D. RICARDO F. MARGOLLI
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3381), La Plata 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384), Lomas de Zamora 2002 (un cargo vacante 3385) y San Isidro 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14]", se decide diferir para la sesión del martes 28 de abril de 2015, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2002 de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo vacante 3385) [examen del día 12 de junio de 2014]. -----



POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2003, POR UN CARGO, VACANTE N° 3386, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014]:

Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-115/14, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Junín: 2000 (un cargo vacante 3381), La Plata 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384), Lomas de Zamora 2002 (un cargo vacante 3385) y San Isidro 2003 (un cargo vacante 3386) [examen del 12/06/14]", se decide diferir para la sesión del martes 12 de mayo de 2015, la consideración de la terna correspondiente al

[Signature]

concurso n° 2003 de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (un cargo vacante 3386) [examen del día 12 de junio de 2014].

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2009, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3392 Y 3397, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL 25 DE JUNIO DE 2014]: Vistas las

actuaciones N°5900-118/14, caratuladas: "Concursos Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Azul 2009 (dos cargos vacantes 3392 y 3397), Dolores: 2010 (dos cargos vacantes 3393 y 3404) y Mar del Plata: 2015 (un cargo condicional vacante 3399) [examen del 25/06/14]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

